



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
10 de febrero de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 25ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 21 de noviembre de 2005, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Ashe..... (Antigua y Barbuda)  
*Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Saha

## Sumario

Tema 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio  
2006-2007 (*continuación*)

*Un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones  
Unidas*

Tema 123 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005  
(*continuación*)

*Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, los buenos oficios  
y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo  
de Seguridad: Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste*

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el  
Sudán (*continuación*)

Tema 121 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados  
e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la  
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento  
de la paz

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

**Tema 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007**  
(continuación)

*Un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas*  
(A/60/7/Add.9, A/60/291 y Add.1, A/60/317 y Corr.1 y A/60/424)

1. **El Sr. Veness** (Secretario General Adjunto de Seguridad y Vigilancia), al presentar el informe del Secretario General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/60/424), dice que la responsabilidad primordial de garantizar la seguridad y la protección del personal y los locales de las Naciones Unidas recae en los países anfitriones. No obstante, en determinados países, la propia Organización tiene que asumir parte de la carga para mitigar los riesgos a que se ve expuesto el personal, en particular la amenaza constante que constituyen algunos elementos de grupos terroristas internacionales que declaran abiertamente que las Naciones Unidas son uno de sus objetivos. Si bien el Departamento de Seguridad y Vigilancia no persigue a terroristas y otros delincuentes, debe colaborar estrechamente con los gobiernos anfitriones para conocer y comprender adecuadamente todas las amenazas materiales para la Organización.

2. Durante años ha sido manifiesta la necesidad de un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado y en septiembre de 2001 la necesidad llegó a ser insoslayable. Sin embargo, desde entonces las actividades y conocimientos especializados en materia de seguridad técnica han experimentado cambios notables a nivel mundial y las Naciones Unidas, que no se han mantenido al día, deben adoptar cuanto antes medidas para modernizar sus anticuados mecanismos de seguridad y poder seguir cumpliendo sus mandatos. Así pues, el Departamento trabaja con tesón para detectar y resolver las deficiencias de los sistemas de seguridad, en particular en los casos en que las mejoras tengan repercusiones inmediatas y permitan salvar vidas humanas.

3. Las prioridades del Departamento para el bienio 2006-2007 son la seguridad y protección de la Sede, la coordinación de las operaciones regionales y el apoyo sobre el terreno. El Departamento pretende crear un servicio de seguridad flexible y efectivo de primer orden mundial, compuesto por un equipo representativo desde el punto de vista geográfico integrado por profesio-

sionales de la seguridad y capaz de prestar un apoyo sobre el terreno más efectivo en los entornos más difíciles. El Departamento, habida cuenta de que su labor es delicada y puede ser contraproducente si se malinterpreta, agradece la orientación que la Asamblea General proporciona en su resolución 59/276, entre otros documentos. Las medidas adoptadas desde enero de 2005 para cumplir lo estipulado en la resolución podrían agruparse en tres esferas principales: efectividad operacional, integración y expansión.

4. Para que las operaciones sean efectivas es fundamental contar al máximo con los gobiernos anfitriones, dado que su capacidad para hacer frente a las posibles amenazas y riesgos para las actividades de las Naciones Unidas es un factor fundamental en la elaboración de las evaluaciones de las amenazas y los riesgos y los planes de seguridad conexos. El marco descentralizado de funcionarios designados y equipos de gestión de la seguridad sobre el terreno es una de las ventajas que ofrece el sistema desde el punto de vista operacional y se está ampliando mediante el nombramiento de funcionarios designados en lugares de destino donde previamente las amenazas contra la Organización no eran tan evidentes. Los gobiernos anfitriones han acogido con interés esta iniciativa, sobre todo habida cuenta de las ventajas de contar con un único punto de contacto para cuestiones relacionadas con la seguridad de las Naciones Unidas.

5. Si bien se han logrado avances en numerosos ámbitos desde enero de 2005, aún existen algunas lagunas. Para mejorar la calidad de la gestión de la seguridad, es indispensable realizar un análisis exhaustivo de la situación. Así pues, partiendo de las directrices contenidas en la resolución 59/276 de la Asamblea General, el Departamento está examinando el modo en que se han realizado las evaluaciones de las amenazas y los riesgos. En un futuro, la información pertinente que se obtenga de los gobiernos anfitriones, las fuentes de acceso público y el personal de las Naciones Unidas se incorporará a un proceso de análisis continuo y objetivo. Como resultado, las medidas de seguridad serán cada vez más eficaces en relación con el costo, se adaptarán a los diferentes países y situaciones, se calibrarán en función de las amenazas y de los recursos del gobierno anfitrión y tendrán por objeto principal la seguridad del personal de las Naciones Unidas y sus familiares. Asimismo, el Departamento está adoptando medidas para subsanar las deficiencias en los procedimientos de seguridad técnica, la capacitación y los

mecanismos establecidos para cumplir lo estipulado. En la actualidad está examinando las fases de seguridad y en breve comenzará a estudiar los aspectos de su mandato relacionados con la protección y las complejas cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos asociadas a la contratación.

6. En la esfera de la integración, el Departamento ha colaborado con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con vistas a introducir un sistema unificado de gestión de la seguridad para todo el personal civil. Asimismo, ha seguido colaborando estrechamente con los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas por conducto de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. La Red ha elaborado un marco sólido de rendición de cuentas en materia de gestión de la seguridad, que a principios de octubre de 2005 se presentó al Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Para velar por la protección y la seguridad de las oficinas situadas fuera de la Sede, el Departamento se mantiene en contacto con los directores generales y secretarios ejecutivos pertinentes.

7. En un futuro próximo, el Departamento se ocupará principalmente de mejorar todos los aspectos de la seguridad física en las instalaciones de la Secretaría en todo el mundo. Las necesidades de la Sede se están atendiendo con la mayor rapidez posible, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 56/286 de la Asamblea General, y el Departamento respalda plenamente las medidas básicas adoptadas para mejorar la seguridad de los delegados y el personal mediante la puesta en práctica de un mejor sistema de control del acceso. En el marco del llamado proyecto de “control mundial del acceso” se adoptarán medidas de protección física en las oficinas situadas fuera de la Sede y, de conformidad con lo estipulado en la resolución 59/276 y las deliberaciones posteriores de la Quinta Comisión, el Departamento presentará un informe al respecto en la continuación del período de sesiones de la Asamblea. El objetivo del Departamento es reforzar la seguridad lo antes posible y al mismo tiempo velar por que los fondos disponibles se utilicen para dar respuesta a las necesidades fundamentales anticipándose a las recomendaciones sobre las necesidades de recursos.

8. Como resultado de la cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las oficinas situadas fuera de la Sede, el Departamento de Seguridad y Vigilancia ha podido utilizar los recursos de seguridad de forma sistemática en respuesta a la

sucesión de crisis humanitarias y operaciones de alto riesgo que han caracterizado 2005. Se han asignado recursos considerables para atender las necesidades en materia de seguridad en zonas de alto riesgo como el Iraq, el Afganistán y el Sudán, y el Departamento está decidido a seguir examinando esas situaciones a fin de lograr un equilibrio entre los niveles de amenaza y de respuesta.

9. El Departamento necesita contratar nuevos funcionarios para ampliar y mejorar sus operaciones. En los últimos seis meses se han examinado más de 6.000 solicitudes y se han realizado cientos de entrevistas. Para atender las necesidades a corto plazo, en el proceso de selección se ha otorgado una importancia primordial a determinados conocimientos técnicos. No obstante, la amplia representación geográfica es una de las principales ventajas comparativas de las Naciones Unidas y un posible elemento valioso cuando se trata de profesionales de la seguridad. Aún queda mucho por hacer para que el Departamento de Seguridad y Vigilancia esté dotado de personal del cuadro orgánico a tiempo completo que cumpla criterios más adecuados desde el punto de vista de la distribución geográfica, la edad y el género. Con este fin, se ha pedido al Oficial Ejecutivo del Departamento, de reciente nombramiento, que evalúe con carácter urgente la situación actual, diagnostique las posibles deficiencias en el proceso de contratación y recomiende medidas correctivas.

10. El año anterior fue especialmente duro para el Departamento, al que se ha pedido que preste apoyo en materia de seguridad a numerosas operaciones sobre el terreno y a la mayor reunión de dirigentes mundiales de la historia. Uno de los funcionarios del Departamento falleció en un atentado terrorista en Somalia. Las consultas han sido esenciales para su labor y se ha prestado atención prioritaria a la participación de las asociaciones y sindicatos de funcionarios. El asesoramiento y el apoyo práctico de los expertos de los Estados Miembros también ha demostrado tener un valor incalculable y seguirán adoptándose medidas para consolidar y reforzar la relación con ellos. El objetivo final del Departamento es dar prioridad a la prestación de servicios sobre el terreno y velar por que los gobiernos anfitriones, los funcionarios designados, los directores de programas y el personal de seguridad de primer orden colaboren para crear un entorno de seguridad en que la Organización pueda cumplir sus mandatos.

11. **El Sr. Fareed** (Director de la Secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las

Naciones Unidas para la coordinación), al presentar el informe del Secretario General sobre la protección del personal por la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales y sobre los gastos por concepto de seguridad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/60/317 y Corr.1), dice que el informe se ha presentado de conformidad con lo estipulado en los párrafos 43 y 55 de la sección XI de la resolución 59/276 de la Asamblea General. Las medidas adoptadas para obtener una comprensión más completa de la protección general ofrecida al personal de las Naciones Unidas por la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales se describen en la sección II del informe. Si bien el proceso de recopilación de datos se ha visto entorpecido por las limitaciones de tiempo, los resultados generales de las consultas han sido positivos. La Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación seguirá haciendo lo posible para que todos los funcionarios estén incluidos en la póliza, si bien toda ampliación de la póliza pudiera tener consecuencias financieras.

12. En marzo de 2005 se hizo una encuesta para obtener un panorama más claro de los gastos por concepto de seguridad realizados por cada organización del sistema de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que las organizaciones del sistema utilizan actualmente diferentes métodos de presupuestación y contabilidad para seguir los gastos relacionados con la seguridad, se ha hecho necesario establecer un marco común de contabilidad para presentar la información sobre los gastos por concepto de seguridad. En los párrafos 7 y 8 del informe se especifican las medidas adoptadas con este fin. De los resultados de la encuesta se deduce que los gastos por concepto de seguridad han aumentado notablemente durante el período a que corresponde el informe. La Junta desea comprender mejor cómo se desglosan los gastos por concepto de seguridad y para ello realizará otra encuesta.

13. La labor realizada en las dos esferas que son objeto del informe aún no ha concluido y se proporcionará más información a la Comisión una vez que se halla elaborado una estrategia más exhaustiva. La Junta propone también que se pongan en marcha medidas destinadas a establecer en todo el sistema un marco uniforme de contabilidad y presupuestación para los gastos relacionados con la seguridad.

14. **La Sra. Azarias** (Directora de la División de Auditoría Interna I de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna), al presentar el informe de la Oficina

de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la utilización y la gestión de los fondos aprobados por la Asamblea General en sus resoluciones 58/295 y 59/276 para reforzar la protección y la seguridad de los locales de las Naciones Unidas (A/60/291), dice que la OSSI ha llevado a cabo una auditoría de los proyectos de seguridad y protección en la Sede y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra con objeto de determinar si los recursos aprobados por la Asamblea en sus resoluciones 58/295 y 59/276 se han utilizado como estaba previsto y se han administrado con eficacia y eficiencia con arreglo a los procedimientos establecidos. En el informe que la Comisión tiene ante sí se ofrece información actualizada sobre el estado de la ejecución de los proyectos mencionados en el informe anterior de la OSSI (A/59/396) y se examinan los avances de los nuevos proyectos.

15. De los 18 proyectos de la Sede, siete se han ejecutado íntegramente, tres se han demorado con vistas a su incorporación al plan maestro de mejoras de infraestructura y ocho se están ejecutando en la actualidad y se prevé que habrán finalizado para el 31 de diciembre de 2005. De estos ocho proyectos, uno avanza satisfactoriamente, uno ha sufrido una demora y posteriormente una interrupción debido a que el contrato pertinente había expirado y los seis restantes se han agrupado en un único contrato titulado “proyecto para el refuerzo de la seguridad en la Sede de las Naciones Unidas”, de cuya ejecución se encarga en la actualidad un contratista privado. El contrato ha acumulado un retraso de al menos seis meses y ha incurrido en gastos adicionales por valor de casi 2,6 millones de dólares. El contratista ha presentado una reclamación de indemnización y ha solicitado la ampliación del contrato por ocho meses para que las labores de construcción puedan finalizar para febrero de 2006.

16. Si bien la ejecución del proyecto en Ginebra avanza de forma satisfactoria, es evidente que los objetivos y plazos iniciales son demasiado ambiciosos. No obstante, la decisión adoptada en Ginebra de dar prioridad a determinados proyectos y centrarse en una serie de actividades a la altura de sus recursos ha arrojado resultados positivos. Sin embargo, es necesario reforzar la gestión de los proyectos que se ejecutan en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En particular, el proyecto de plan de seguridad debe aprobarse lo antes posible a fin de confirmar la evaluación del nivel de seguridad necesario y asegurarse de que las responsabilidades se asignen como corresponde. La OSSI

ha llegado a la conclusión de que la Oficina de Ginebra ha cumplido lo establecido en los procedimientos de adquisición de las Naciones Unidas en todos los casos menos en uno. No obstante, en los contratos con los proveedores no se prevén cláusulas de penalización y el consorcio no se ha comprometido oficialmente a terminar los proyectos respetando los costos y plazos establecidos.

17. En el informe de la OSSI se formulan ocho recomendaciones y se piden mejoras en varias esferas. En general, la administración ha aceptado las recomendaciones y la OSSI seguirá supervisando su puesta en práctica.

18. Antes de terminar los informes, la OSSI ofreció a los directores de programas la oportunidad de formular observaciones sobre las conclusiones y recomendaciones e incorporó al propio informe las observaciones recibidas. No obstante, la OSSI considera motivo de inquietud que las observaciones formuladas por la administración durante la fase de conclusión de los informes difieran de las que se formulan en la respuesta del Secretario General. Ejemplo de ello es el informe publicado en A/60/291/Add.1 y la OSSI analizará la cuestión con la administración con carácter urgente.

19. **El Sr. Belov** (División de Planificación de Programas y Presupuesto de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General), al presentar la nota del Secretario General con sus observaciones sobre el informe de la OSSI (A/60/291/Add.1), dice que la nota se ha presentado de conformidad con lo estipulado en el párrafo 3 de la resolución 59/272 de la Asamblea General y en ella se transmiten observaciones suplementarias sobre algunas de las conclusiones y recomendaciones de la OSSI respecto de las cuales se ha considerado necesario realizar aclaraciones. Está de acuerdo en que es necesario perfeccionar el proceso de finalización del informe de la OSSI y está dispuesto a colaborar con la Oficina con este fin.

20. **El Sr. Saha** (Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (A/60/7/Add.9), dice que la Comisión Consultiva considera que el documento A/60/424 es un informe provisional, dado que no cumple todos los requisitos del informe sobre la ejecución solicitado. Si bien el sistema de gestión de la seguridad aún está evolucionando y experimentando cambios, debe publicarse

un informe exhaustivo una vez que el Departamento de Seguridad y Vigilancia esté en pleno funcionamiento, lo cual debería ocurrir en los próximos meses.

21. La Comisión Consultiva ha recibido abundante información sobre las dificultades experimentadas por el Departamento de Seguridad y Vigilancia en la esfera de los asuntos de personal, algunas de las cuales coinciden con las preocupaciones expresadas por la Comisión Consultiva en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (A/60/7). La Comisión Consultiva ha sido informada de que la cuestión se ha resuelto y confía en que el proceso de contratación concluya cuanto antes.

22. Los resultados del examen de la categoría del puesto de Adjunto del Secretario General Adjunto deben incluirse en el informe exhaustivo sobre la ejecución y, en ese mismo contexto, debe examinarse también el puesto de jefe de la División de Servicios de Seguridad y Vigilancia. En el informe sobre la ejecución debe incluirse también información sobre el marco revisado de rendición de cuentas en materia de gestión de la seguridad y sobre el examen de todos los acuerdos existentes con los países anfitriones.

23. La Comisión Consultiva ha tomado nota de la información ofrecida en el documento A/60/317 y Corr.1 y en el párrafo 17 de su informe se plantean una serie de cuestiones adicionales. En particular, se pide que se informe a la Quinta Comisión sobre por qué algunas organizaciones que comparten sede y tienen necesidades aparentemente similares en materia de seguridad presentan unos patrones de gastos por concepto de seguridad muy diferentes.

24. **La Sra. Galvez** (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea; Bulgaria y Rumania, países adherentes; Croacia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, países del proceso de estabilización y asociación, así como la República de Moldova y Ucrania, dice que el establecimiento de una nueva estructura para velar por que la seguridad y la protección se gestionen de forma coherente, congruente y efectiva en las Naciones Unidas tiene carácter prioritario para la Unión Europea. La Organización sólo puede ejecutar sus programas sobre el terreno con rapidez y efectividad cuando los riesgos para el personal de las Naciones Unidas se gestionan adecuadamente. El Secretario General Adjunto de Seguridad y Vigilancia y su equipo son dignos de encomio por

haber logrado crear el nuevo Departamento y, en particular, por la contratación de numerosos funcionarios en un período relativamente breve. La Unión Europea espera con interés recibir un informe exhaustivo sobre la aplicación de la resolución 59/276 de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. Espera también examinar, llegado el momento, las cuestiones del seguro contra daños causados por actos intencionales y los gastos por concepto de seguridad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, dado que del informe pertinente (A/60/317) se desprende con claridad que aún queda mucho por hacer antes de que la Comisión pueda examinar estas cuestiones.

25. La Unión Europea acoge con agrado el nivel de cooperación establecido entre el nuevo Departamento de Seguridad y Vigilancia y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Dado el tamaño y la complejidad de las misiones que administra el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, es tranquilizador que se hayan adoptado disposiciones para asegurar la claridad de la cadena de mando y la coordinación sobre el terreno. Con este fin, la Secretaría debería informar a los países que aportan contingentes sobre los mecanismos de coordinación entre los dos departamentos. Asimismo, debe indicar si existe el mismo espíritu de cooperación con todos los organismos, fondos y programas con que el Departamento de Seguridad y Vigilancia ha trabajado sobre el terreno. Por otra parte, la Unión Europea agradecería que se le suministrara más información sobre el estado del marco revisado de rendición de cuentas en materia de gestión de la seguridad, cuya elaboración debería finalizar lo antes posible. Además, desearía recibir información actualizada sobre la puesta en práctica de las recomendaciones de la OSSI formuladas en el documento A/59/702.

26. La Unión Europea espera con interés que el Departamento de Seguridad y Vigilancia determine cuanto antes las enmiendas más urgentes a los acuerdos con los países anfitriones y confía en que la negociación de memorandos de entendimiento que sean paralelos a los acuerdos, cuando sea necesaria, no se prolongue demasiado.

27. En lo que respecta al informe de la OSSI sobre la utilización y la gestión de los fondos aprobados para reforzar la protección y la seguridad de los locales de las Naciones Unidas (A/60/291), la Unión Europea sigue estando preocupada por la baja tasa de desembolso y la falta de progreso en la ejecución de los proyectos

pertinentes. Observa, en particular, las demoras y el aumento de los costes en Nueva York y la probabilidad de que unos 6,4 millones de fondos consignados sigan sin gastarse a finales del bienio 2004-2005 en Ginebra debido a los retrasos experimentados en la labor de refuerzo de la capacidad de gestión de proyectos. La Unión Europea considera alarmante que en los contratos celebrados por la Organización no se prevean cláusulas de penalización por incumplimiento. Espera que cuando la Secretaría estudie los proyectos de refuerzo de la protección y la seguridad tenga en cuenta el plan maestro de mejoras de infraestructura.

28. Por último, la oradora señala que aún no se ha finalizado el informe solicitado por la Asamblea General sobre la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, la continuidad de las actividades comerciales y la recuperación después de los desastres. Al formular sus propuestas, la Secretaría debería hacer más hincapié en la planificación estratégica y para casos imprevistos que en las solicitudes de nuevos puestos, dado que ya deberían existir puestos de administradores de sistemas.

29. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo reconoce los esfuerzos desplegados por el Secretario General Adjunto de Seguridad y Vigilancia y su Departamento para crear un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas. Se trata de una labor formidable pero fundamental para velar por la seguridad y la protección de todo el personal, las operaciones y los locales de las Naciones Unidas.

30. Los Estados Miembros han hecho hincapié en la necesidad de adoptar un enfoque amplio en lo que respecta a la seguridad y la protección. Sin embargo, en el informe que la Comisión tiene ante sí (A/60/424) no se han incorporado algunos de los elementos mencionados en la resolución 59/276 de la Asamblea General. El Grupo observa que el Departamento de Seguridad y Vigilancia ha logrado avances en cuanto a los puestos que se han cubierto en las sedes, pero está preocupado por los retrasos experimentados en la contratación de personal del Servicio Móvil, que debería haber tenido prioridad absoluta.

31. La Asamblea General decidió reconsiderar los puestos de oficial de seguridad y vigilancia aprobados en la resolución 59/276 a la luz de un completo informe que le presentará el Secretario General en su actual período de sesiones y en el que se referirá a todos los

elementos que contribuyen a la planificación de la seguridad de la Organización, incluida la actualización y revisión de los acuerdos con los países anfitriones, así como la distinta capacidad de esos países para ofrecer protección a las Naciones Unidas. No obstante, posteriormente se informó a la Asamblea de que la actualización y revisión de los acuerdos con los países anfitriones se prolongará durante varios años. Sería conveniente que la Secretaría explicara cómo afectará el nuevo calendario a la reconsideración de los puestos anteriormente citados y por qué ha comenzado el proceso de contratación antes de que esté listo el nuevo perfil de los oficiales de seguridad mencionado en el documento A/59/365.

32. La Asamblea General decidió asimismo aplazar el examen de la propuesta del Secretario General relativa a un sistema mundial de control del acceso, hasta que se presentara un informe detallado sobre las cuestiones que se especifican en el párrafo 44 de la sección XI de la resolución 59/276. Aunque luego se estableció un equipo encargado de llevar a cabo un examen exhaustivo del proyecto, los resultados del examen aún no se han presentado a la Asamblea General y el Secretario General no ha solicitado a la Asamblea que apruebe el diseño preliminar del proyecto. No obstante, ya se ha puesto en marcha un elemento del proyecto, a saber, la instalación de torniquetes en las entradas del complejo de la Sede. Este es un motivo de preocupación para el Grupo.

33. La Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara en su actual período de sesiones un marco revisado para la rendición de cuentas sobre la gestión de la seguridad. Este documento será crucial desde el punto de vista de la cohesión del sistema de gestión de la seguridad y deberá terminarse cuanto antes. Asimismo, el Grupo señala que el Secretario General aún no ha informado sobre las medidas disciplinarias disponibles en caso de incumplimiento de las normas y los procedimientos de seguridad, como pide la Asamblea en su resolución 59/276.

34. Preocupa al Grupo que la Secretaría haya ignorado en gran medida el llamamiento de la Asamblea General para que la contratación para los puestos del cuadro orgánico creados en virtud de la resolución 59/276 se realice sobre una base geográfica amplia. Al contratar para todas las categorías de puestos, la Secretaría debe tener en cuenta la necesidad de mantener el carácter internacional de la Organización. El Grupo observa que la Secretaría tiene la intención de reconside-

rar la pertinencia del nivel actual del puesto de Adjunto del Secretario General Adjunto de Seguridad y Vigilancia. No obstante, la Asamblea General tiene previsto reconsiderar el propio puesto.

35. En el informe del Secretario General (A/60/424) se hace referencia a una serie de cuestiones que se abordarán en informes separados que habrán de presentarse a la Asamblea en su actual período de sesiones. La Secretaría debería indicar si los informes estarán disponibles dentro del plazo propuesto. El Grupo abordará la cuestión de la evaluación de las amenazas y los riesgos, que no se trata en el informe, en consultas oficiosas.

36. Si bien la Asamblea General ha expresado su preocupación por los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas que trabajan sobre el terreno y no están cubiertos por la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales, en el informe contenido en el documento A/60/317 no se aborda esta cuestión. En lo que respecta a los gastos por concepto de seguridad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Grupo hace suya la preocupación expresada en el informe conexo de la CCAAP (A/60/7/Add.9) y espera recibir más información al respecto. Señala que la aplicación reciente de las normas mínimas de seguridad operacional ha afectado negativamente a la utilización de las instalaciones de conferencias de la Comisión Económica para África (CEPA). Así pues, el Grupo insta al Departamento de Seguridad y Vigilancia a que colabore con la CEPA para reducir al mínimo las repercusiones de las directrices de seguridad en el funcionamiento de la Comisión. Por último, espera con interés analizar las recomendaciones formuladas en el informe de la OSSI sobre la utilización y gestión de los fondos aprobados para reforzar el sistema de seguridad y protección de los locales de las Naciones Unidas (A/60/291).

37. **El Sr. Berti Oliva** (Cuba) dice que el Secretario General Adjunto de Seguridad y Vigilancia se enfrenta a una tarea difícil y que hasta la fecha su labor ha sido digna de encomio. La delegación de Cuba concede gran importancia a la seguridad y la protección del personal y los locales de las Naciones Unidas. La aprobación de la sección XI de la resolución 59/276 de la Asamblea General fue el resultado de prolongadas negociaciones. Así pues, es de lamentar que el informe del Secretario General (A/60/424) no cumpla lo estipulado en la resolución.

38. La Secretaría ha cometido numerosos errores al cubrir los nuevos puestos creados en virtud de la resolución 59/276. Por ejemplo, no está claro qué medidas se están adoptando para cumplir lo estipulado en el párrafo 18 de la sección XI, en que se insta al Secretario General a preservar el carácter internacional de la Organización al contratar funcionarios de seguridad y vigilancia. La Secretaría afirma que ha tenido dificultades para encontrar candidatos adecuados para cubrir los nuevos puestos, pero no especifica en qué consisten esas dificultades. Asimismo, no se ofrecen datos sobre la situación de las vacantes por lugar de destino, aunque esta información puede consultarse en el informe conexo de la CCAAP (A/60/7/Add.9, anexo I). La Secretaría debería explicar la referencia en el párrafo 4 del informe del Secretario General al mucho tiempo que lleva conseguir otros locales en Nueva York para el personal central del Departamento de Seguridad y Vigilancia. Debe indicar además cuántos funcionarios temporarios se han contratado en la División de Operaciones Regionales y con arreglo a qué mandato.

39. En el informe del Secretario General se hace referencia a una serie de medidas que es preciso adoptar en el último trimestre de 2005. No obstante, quedan menos de 40 días para que concluya el año. Por consiguiente, la Secretaría debería ofrecer información actualizada sobre el estado de adopción de esas medidas, de manera que la Asamblea General pueda evaluar los avances logrados por el Departamento de Seguridad y Vigilancia.

40. La Asamblea General hizo hincapié en que la responsabilidad primordial de garantizar la seguridad y la protección del personal y los locales de las Naciones Unidas recae en los países anfitriones. A este respecto, la delegación de Cuba desea saber cuándo concluirá la actualización y revisión de los acuerdos con los países anfitriones, ya que son uno de los elementos que la Asamblea tendrá en cuenta cuando reconsidere los puestos de oficiales de seguridad y vigilancia aprobados en virtud de la resolución 59/276. La Secretaría debería indicar asimismo las medidas que tiene previsto adoptar en caso de que el personal contratado para cubrir los puestos no cumpla los criterios establecidos en el nuevo perfil de los oficiales de seguridad, cuya elaboración está a punto de finalizar. Además, sería conveniente que explicara el modo en que se están aplicando los párrafos 35 a 39 de la sección XI de la resolución, dado que en ninguno de los informes que la Comisión tiene ante sí se hace referencia a la evalua-

ción de las amenazas y los riesgos. Si bien el Secretario General Adjunto ha mencionado esta cuestión en su declaración introductoria, la delegación de Cuba desearía recibir información más detallada al respecto.

41. La Asamblea General expresó preocupación por que hay funcionarios que trabajan sobre el terreno y no están cubiertos por la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales. No obstante, en el informe pertinente del Secretario General (A/60/317) no se dedica la atención necesaria a esta cuestión. La Secretaría debería indicar qué medidas se están adoptando para rectificar la situación.

42. Por último, la delegación de Cuba desea saber si la instalación de torniquetes en las entradas al complejo de la Sede se está llevando a cabo como parte del proyecto de control del acceso. El orador observa que el informe sobre la marcha del examen del proyecto no se presentará a la Asamblea General hasta la continuación del período de sesiones y añade que la Asamblea aún no ha aprobado el diseño del proyecto.

43. **El Sr. Amolo** (Kenya) dice que la delegación de Kenya apoya los esfuerzos del Departamento de Seguridad y Vigilancia y reconoce que aún se encuentra en fase de desarrollo. Como afirma el Secretario General en su informe (A/60/424, párr. 45), la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas es una responsabilidad que incumbe principalmente a los gobiernos anfitriones. El Gobierno de Kenya se toma muy en serio esta responsabilidad y, con este fin, ha reforzado considerablemente la unidad de policía diplomática. Reconoce que para que las operaciones del Departamento de Seguridad y Vigilancia sean eficaces, debe contar al máximo con los gobiernos anfitriones. La delegación de Kenya acoge con beneplácito el talante de cooperación del Secretario General Adjunto de Seguridad y Vigilancia y respalda su propuesta de designar puntos de contacto en materia de seguridad.

44. Al tratar el tema de la seguridad debe hacerse hincapié principalmente en la seguridad sobre el terreno. En lo que respecta a la contratación, los nuevos puestos creados en virtud de la resolución 59/276 deben cubrirse cuanto antes y sobre una base geográfica amplia. Con este fin, la Secretaría debe estudiar la posibilidad de utilizar recursos humanos locales y regionales. La delegación de Kenya toma nota con satisfacción de la excelente cooperación entre el Departamento de Seguridad y Vigilancia y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Acogería con

agrado la celebración periódica de reuniones para informar a los países que aportan contingentes sobre los mecanismos de coordinación entre ambos departamentos, como propone la representante del Reino Unido. Por último, el Departamento de Seguridad y Vigilancia debe hacer lo posible por reducir al mínimo los efectos adversos derivados de la aplicación de las normas mínimas de seguridad operacional a la Comisión Económica para África.

45. **El Sr. Mazumdar** (India) dice que conviene seguir estudiando la cuestión del sistema mundial de control del acceso por dos motivos. En primer lugar, al parecer el componente del sistema referente a la Sede se aplica sin referencia al párrafo 44 de la resolución 59/276. En segundo lugar, en la resolución se ha aprobado la creación de una serie de puestos sin tener en cuenta las consecuencias de la aplicación del sistema mundial.

46. **El Sr. Al-Ahmad** (Qatar) dice que, como al resto de los Estados, a Qatar le preocupan la seguridad y la protección de la Organización y sus funcionarios, que son su recurso más valioso. A ninguna organización se le puede exigir que desempeñe su labor sin un nivel mínimo de seguridad y protección, por lo que se necesita un marco conceptual amplio que facilite la gestión de todos los aspectos técnicos y logísticos conexos. No obstante, los gastos por concepto de seguridad y protección no deben incrementarse a expensas de las demás actividades de la Organización.

47. Es evidente que en el último año el Departamento de Seguridad y Vigilancia ha realizado una labor ingente, sobre todo en lo que respecta a las necesidades de la Sede. El orador confía en que el resto de lugares de destino y las misiones sobre el terreno y sus funcionarios reciban una atención similar. También los países anfitriones han contraído obligaciones en virtud de tratados en lo que respecta a la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas, pero conviene recordar que los recursos de que disponen para cumplir su cometido difieren enormemente de unos a otros.

48. En la resolución 59/276 de la Asamblea se estipula que en todos los proyectos en materia de seguridad y protección se tenga en cuenta el plan maestro de mejoras de infraestructura, pero en el informe del Secretario General no se confirma que el equipo encargado del proyecto de control del acceso lo esté haciendo. La delegación de Qatar agradecería que la Secretaría aclarara esta cuestión. Asimismo, hace hincapié en la

decisión de la Asamblea General de nombrar al Secretario General Adjunto respetando plenamente el principio de la representación geográfica equitativa.

49. **El Presidente** invita a los representantes de la Secretaría a que respondan a las preguntas formuladas por los miembros de la Comisión y tengan en cuenta las observaciones sobre los nuevos torniquetes formuladas en la 23ª sesión por la representante de Jamaica, en nombre del Grupo de los 77 y China.

50. **El Sr. Veness** (Secretario General Adjunto de Seguridad y Vigilancia) considera que podría ser más útil para la Comisión que, por ser tan compleja la cuestión de la relación entre el plan maestro de mejoras de infraestructura, el sistema de seguridad reforzado en la Sede y el proyecto mundial de control del acceso, él la tratara en las consultas oficiosas.

51. No obstante, desearía poner de relieve que en el plan maestro de mejoras de infraestructura se trata la cuestión de la reubicación durante la remodelación del edificio de la Secretaría, proyecto que dirige el Departamento de Gestión. El Departamento de Gestión dirige también el proyecto de refuerzo de la seguridad en la Sede. La instalación de torniquetes es uno de los aspectos de la puesta en práctica del proyecto, que se basa en resoluciones anteriores de la Asamblea General relativas al refuerzo de la seguridad física en la Sede a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. El propio Departamento del orador presta asistencia técnica a ambos proyectos y respalda incondicionalmente las opiniones y decisiones del Departamento de Gestión.

52. El proyecto mundial de control del acceso, dirigido por el Departamento de Seguridad y Vigilancia, se refiere principalmente a las situaciones que se planteen en lugares situados fuera de la Sede. El Departamento ha recibido recientemente un informe sobre el estudio inicial realizado en todos esos lugares y está diseñando un proceso para la gestión de los proyectos acorde con los principios más recientes en materia de seguridad y protección.

53. **El Sr. Reuter** (Director Ejecutivo del plan maestro de mejoras de infraestructura) hace suyos los comentarios del Secretario General Adjunto de Seguridad y Vigilancia. Los proyectos para reforzar la seguridad y la protección en la Sede podrían sin duda incorporarse a cualquier sistema mundial de control del acceso que el Secretario General pudiera introducir. Como ha señalado el representante de la OSSI, se han autorizado

18 proyectos de esta naturaleza en la Sede con arreglo a lo estipulado en la resolución 56/286 de la Asamblea General, de los cuales 7 han finalizado, 3 han sido aplazados para examinar la posibilidad de que constituyan elementos del plan maestro de mejoras de infraestructura y está previsto que los 8 restantes, que están experimentando algunas dificultades desde el punto de vista de la gestión de contratos, estén terminados para el 31 de diciembre de 2005 en el marco del presupuesto aprobado. Seis de esos ocho proyectos se han agrupado en un único contrato que concluirá para febrero o marzo de 2006: un nuevo centro de control de la seguridad in situ, barreras físicas de seguridad adicionales para los automóviles, mejora de la barrera física que rodea el complejo, protección de los puntos de servicio y los registros de alcantarilla, iluminación adicional del perímetro y torniquetes. Ninguno de los seis proyectos está en contradicción con el ambicioso sistema mundial de control del acceso mencionado en el párrafo 44 de la sección XI de la resolución 59/276. Si se decidiera que los controles de seguridad del complejo de la Sede deben incorporarse al sistema, la tecnología podría adaptarse fácilmente.

54. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que las observaciones que hizo en la 23ª sesión de la Comisión con relación al proyecto de instalación de torniquetes guardan relación con el procedimiento y no con los aspectos técnicos de la instalación. El problema reside en la falta de comunicación. Es preciso mantener a los Estados Miembros al corriente de todos los proyectos en materia de seguridad y protección y los nuevos proyectos deben ser coherentes con los que ya se han aprobado. Se les debe mantener informados en particular de todo lo tocante al acceso, como los nuevos torniquetes y documentos de identidad. De lo dicho por el Director Ejecutivo se desprende que el proyecto de los torniquetes no está en contradicción con el sistema mundial de control del acceso, pero es imposible que los Estados Miembros conocieran este dato o supieran si los torniquetes son una medida temporal o parte de un futuro sistema permanente.

55. **El Sr. Van Schalkwyk** (Sudáfrica) dice que su delegación agradecería que la Secretaría aclarara la diferencia entre “seguridad física” y “control del acceso”. También sería interesante que se aclarara la cuestión de procedimiento planteada por la representante de Jamaica. El proyecto de los torniquetes parece demostrar que una vez más la Sede recibe más atención que otros lu-

gares de destino de las Naciones Unidas. Sin duda el problema podría residir en la falta de comunicación, pero las Naciones Unidas, como órgano mundial, deberían adoptar un enfoque mundial con respecto de estas cuestiones. Sería un despilfarro de recursos instalar un sistema de torniquetes que más adelante hubiera que sustituir o que resultara incompatible con las condiciones de otro lugar de destino.

56. **El Sr. Mazumdar** (India) dice que su delegación hace suyas las observaciones de los representantes de Jamaica y de Sudáfrica. No es la magnitud ni el carácter técnico de los actuales proyectos de control del acceso lo que importa, sino sólo si está previsto que se ejecuten únicamente en la Sede o como parte de un sistema mundial. Antes de seguir adelante, la Comisión debe esperar a que se presente el informe detallado que se solicita en el párrafo 44 de la sección XI de la resolución 59/276, en que deberían aclararse las cuestiones que preocupan a los Estados Miembros.

57. **El Sr. Berté Oliva** (Cuba) dice que la Secretaría debería indicar la fuente de la autorización por la Asamblea General de la ejecución de los proyectos de seguridad y protección.

58. **El Sr. Reuter** (Director Ejecutivo del plan maestro de mejoras de infraestructura) dice que los seis proyectos que ha descrito se han autorizado en virtud de la resolución 56/286 de la Asamblea como medidas urgentes para reforzar la seguridad en la Sede. No se han incorporado al sistema mundial de control del acceso a que se hace referencia en la resolución 59/276 porque, como ha señalado el Secretario General Adjunto de Seguridad y Vigilancia, la información sobre la que debería basarse un sistema de esa naturaleza acaba de recibirse.

#### **Tema 123 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (continuación)**

*Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, los buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad: Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (A/60/7/Add.10 y A/60/425)*

59. **El Sr. Thatchaichawalit** (Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General), al presentar el informe del Secretario General (A/60/425), dice que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1599 (2005), decidió establecer la Oficina

de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL) hasta el 20 de mayo de 2006. Con arreglo a un intercambio de cartas entre el Secretario General y el Presidente de la Comisión Consultiva la UNOTIL se financió desde el 21 de mayo de 2005, en parte en virtud de la autorización para contraer obligaciones prevista en la resolución 58/273 de la Asamblea General y en parte con cargo a las economías de la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán (UNAMIS). En el informe se describe la totalidad de las necesidades presupuestarias correspondientes al período comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2005, estimadas en aproximadamente 22 millones de dólares en cifras netas o 23,9 millones de dólares en cifras brutas. Los recursos necesarios están destinados a sufragar la contratación de 15 asesores militares, 60 asesores de policía civil, 45 asesores civiles de otra naturaleza, una plantilla de la misión de 371 puestos y otro tipo de apoyo operacional y logístico. Se proponen un total de 101 funcionarios de contratación internacional, 233 funcionarios de contratación nacional y 37 integrantes de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Entre los cambios de la plantilla que se reflejan en el proyecto de presupuesto completo figuran la creación de un puesto adicional de asesor en cuestiones de género de categoría P-4 y la reclasificación del puesto de Jefe de Gabinete de la categoría P-5 a la categoría D-1. Las otras necesidades de recursos están relacionadas con gastos no correspondientes al personal.

60. Conforme a las prácticas establecidas, los recursos que necesita la UNOTIL en 2006 se incluirán en el proyecto de presupuesto consolidado para 2006. Se pide a la Asamblea General que apruebe un presupuesto para la UNOTIL correspondiente a 2005 por un total de aproximadamente 22 millones de dólares y asigne unos 15,7 millones de dólares en cifras netas o 17,6 millones de dólares en cifras brutas en el presupuesto por programas correspondiente a 2004-2005.

61. **El Sr. Maycock** (Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el examen del presupuesto de la UNOTIL se ha visto dificultado por el marco de presupuestación basada en los resultados y por la información incompleta. La Comisión Consultiva recibió en última instancia la información solicitada y la ha incluido en los anexos II a IV de su informe (A/60/7/Add.10). El orador desea hacer hincapié en la carta del Presidente de la Comisión Consultiva incluida en el anexo I del informe, en que se explica que la Comisión Consultiva considera que la

concesión de la autorización para contraer compromisos el 30 de junio de 2005 no entraña la aprobación de ningún puesto para la UNOTIL y que examinará todos los detalles pertinentes, incluida la estructura de la plantilla, una vez que se presente el presupuesto completo para la UNOTIL. No obstante, cuando la Secretaría presentó el presupuesto, trató los puestos como si ya se hubieran aprobado.

62. Asimismo, en ausencia de puestos aprobados en determinadas categorías, la Comisión Consultiva no se ha ocupado de las propuestas de reclasificación de puestos sino que más bien considera esas propuestas como solicitudes de crear puestos en las categorías pedidas. Aunque la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben la mayoría de los puestos solicitados por el Secretario General, formuló recomendaciones que difieren de lo solicitado en lo que respecta al Jefe de Gabinete, el Oficial Administrativo Jefe y el Asesor en Cuestiones de Género, como se aclara en los párrafos 17 a 21 de su informe.

63. **El Sr. Meyer** (Brasil) dice que la presencia de las Naciones Unidas en Timor-Leste, que ha contribuido a crear un nuevo Estado independiente, ayudará a construir las instituciones nacionales y a promover el respeto de los derechos humanos. El mejor modo de consolidar la paz y hacer llegar sus beneficios a la población es la asistencia a largo plazo para el desarrollo que prestan las Naciones Unidas, los países vecinos y otros donantes. Parte del mandato otorgado a la UNOTIL por el Consejo de Seguridad en virtud de su resolución 1599 (2005) consiste en prestar especial atención a la debida transferencia de pericia y conocimientos con miras a formar capacidad en las instituciones públicas de Timor-Leste para prestar sus servicios con arreglo a los principios internacionales de imperio de la ley, justicia, derechos humanos, gobierno democrático, transparencia, rendición de cuentas y profesionalismo. Para cumplir su mandato, la UNOTIL debe recibir todos los recursos financieros, presupuestarios y administrativos que necesita. Es preciso proteger la considerable inversión ya realizada en Timor-Leste.

64. La delegación del Brasil observa que las necesidades de recursos para el período posterior al 31 de diciembre se incluirán en un informe consolidado en el que figurarán las propuestas presupuestarias para todas las misiones políticas especiales. La Comisión Consultiva debería aclarar cuáles serían las repercusiones de su propuesta de recorte del presupuesto y los motivos por que no recomienda el nombramiento de un Jefe de

Gabinete y un Asesor en Cuestiones de Género en las categorías inicialmente solicitadas. La delegación del Brasil está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que la información adicional proporcionada por la Secretaría, la utilización de un marco modificado de presupuestación basada en los resultados con productos cuantificados y los datos sobre las actividades de los otros asociados presentes en Timor-Leste permiten apreciar con mayor claridad la forma en que las actividades previstas contribuirán al logro de los objetivos de la UNOTIL.

65. **El Sr. Lantu** (Indonesia) dice que el tiempo disponible para examinar el informe del Secretario General (A/60/425), que contiene las estimaciones presupuestarias para la UNOTIL, ha sido muy escaso. El informe de la Comisión Consultiva sobre dichas estimaciones (A/60/7/Add.10) ofrece información útil, pero plantea inquietudes que Indonesia hace suyas. En la presentación del presupuesto deberían haberse establecido vínculos más estrechos entre la UNOTIL, como misión de seguimiento, y su predecesora, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) y se debería haber aclarado la relación entre la UNOTIL y otros asociados en lo que respecta a las iniciativas para lograr el desarrollo sostenible. El informe debería contener asimismo más datos cuantitativos, sin los que es difícil medir los avances.

66. Habida cuenta del empeño de la UNOTIL en fomentar la capacidad en Timor-Leste, la delegación de Indonesia confía en que los cambios propuestos en la plantilla no afecten al número de funcionarios de contratación local. La delegación de Indonesia está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que, en lugar de contratar más personal de categoría superior, la UNOTIL debería reorganizar su estructura orgánica para satisfacer sus necesidades en materia de recursos humanos y, en particular, en que sus reducidas dimensiones no justifican el nombramiento de un Oficial Administrativo Jefe de categoría D-1.

67. **El Sr. Kozaki** (Japón) dice que la transición de la UNMISSET, misión de mantenimiento de la paz, a la UNOTIL, misión política especial de un año de duración, debe hacer posible que los avances hacia un marco de asistencia para el desarrollo sostenible sean rápidos y fluidos. La delegación del Japón está de acuerdo con la mayor parte de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en relación con el proyecto de presupuesto para la UNOTIL.

68. **El Sr. Yoo Dae-Jong** (República de Corea) señala que la información que debía complementar las propuestas presupuestarias iniciales para la UNOTIL, que eran demasiado vagas y carecían de algunos de los requisitos básicos de la presupuestación basada en los resultados, sólo se ha proporcionado a instancias de la Comisión Consultiva. Así pues, la delegación de la República de Corea desea saber cuál es la función que debe desempeñar la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General a fin de orientar y coordinar el proceso presupuestario. La delegación de la República de Corea señala a este respecto que la UNOTIL es sólo la primera de una serie de misiones políticas especiales cuyas propuestas presupuestarias debe estudiar la Comisión en el actual período de sesiones de la Asamblea.

69. La delegación de la República de Corea toma nota del resto de las observaciones de la Comisión Consultiva y confía en que el próximo informe consolidado sobre misiones políticas especiales cumpla los principios de la presupuestación basada en los resultados y contenga toda la información necesaria. La delegación de la República de Corea está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que la presupuestación basada en los resultados no tiene sentido a menos que se establezcan objetivos y en que deben incluirse en el informe de ejecución correspondiente a cada misión criterios cuantitativos para medir los progresos. En el proceso de transición de la UNMISSET a la UNOTIL no se ha prestado la atención debida a la oportunidad de aprovechar las sinergias entre las dos misiones, por lo que se han desperdiciado la experiencia y los recursos disponibles. La delegación de la República de Corea coincide con la Comisión Consultiva en que los puestos mencionados en el proyecto de presupuesto no deben tratarse como puestos existentes sino como solicitudes de nuevos puestos.

70. **La Sra. Galvez** (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea; Bulgaria y Rumania, países adherentes; Croacia y Turquía, países candidatos; Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, países del proceso de estabilización y asociación, así como Ucrania, dice que la Unión Europea observa con interés las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva y desea reiterar su apoyo a la labor de la UNOTIL. Durante las consultas oficiosas formulará más observaciones al respecto.

71. **El Sr. Guterres** (Timor-Leste) confía en que, a pesar de las dudas de la Comisión Consultiva sobre

algunos aspectos de la UNOTIL, la Secretaría y los Estados Miembros encontrarán soluciones adecuadas para que la misión pueda continuar prestando el apoyo tan importante que las Naciones Unidas ofrecen a Timor-Leste y su sociedad. Confía en que la UNOTIL encuentre el enfoque adecuado del fomento de la capacidad, que es la principal preocupación de Timor-Leste.

72. **El Sr. Thatchaichawalit** (Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General) dice que, como consecuencia del recorte del presupuesto en 108.100 dólares propuesto por la Comisión Consultiva, el puesto de Jefe de Gabinete seguirá siendo de la categoría P-5 en lugar de D-1 y el titular del puesto de Asesor en Cuestiones de Género seguirá siendo un funcionario de contratación nacional y no internacional.

73. El bienio actual es el primero en que se introduce la presupuestación basada en los resultados para las misiones políticas especiales. Así pues, el formato es aún provisional y se perfeccionará en colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Seguirá impartándose capacitación en materia de presupuestación basada en los resultados de forma periódica. Durante la transición de la UNMISSET a la UNOTIL se ha conservado gran parte del personal. Los créditos consignados para la liquidación de la UNMISSET se utilizaron hasta octubre de 2005, lo que hizo posible una transición sin tropiezos entre las dos misiones.

**Tema 151 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán** (continuación) (A/C.5/60/L.7)

*Proyecto de resolución A/C.5/60/L.7*

74. **El Sr. Sach** (Contralor), en respuesta a la petición formulada anteriormente por el representante del Japón, que solicitaba información detallada sobre el uso de las cuotas para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, confirma que la estimación de 12.700.000 dólares para sufragar las necesidades operacionales en esa esfera hasta el 30 de junio de 2006 se considera suficiente. Las necesidades de recursos para el período que comienza el 1º de julio de 2006 dependerán de los avances logrados por la misión. Las asignaciones adicionales de fondos requerirán el consentimiento del Consejo de Seguridad.

75. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/60/L.7.*

**Tema 121 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores** (continuación) (A/C.5/60/L.6)

*Proyecto de resolución A/C.5/60/L.6*

76. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/60/L.6.*

**Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** (A/60/437 y A/60/551)

77. **El Sr. Sach** (Contralor) recuerda que la Asamblea General, en su decisión 59/563, decidió volver a examinar la cuestión de la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas al 30 de junio de 2005 en la parte principal de su sexagésimo período de sesiones y resume la información contenida en el informe pertinente del Secretario General (A/60/437), en que se indica qué misiones terminadas disponen de fondos, cuáles han terminado con déficit y cuáles se han utilizado como fuente de préstamos para misiones de mantenimiento de la paz en actividad, el Fondo General o los Tribunales de las Naciones Unidas. El Secretario General ha recomendado a la Asamblea General que apruebe la retención de los saldos de caja disponibles en 13 misiones de mantenimiento de la paz terminadas, habida cuenta de los antecedentes en materia de necesidades de efectivo de la Organización en 2004/2005.

78. Cuando se elaboró el informe del Secretario General, se esperaba que la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) fueran receptoras de la mayor parte de los préstamos procedentes de misiones terminadas. No obstante, las revisiones actuales para el período que concluye a finales de enero de 2006 indican que la MONUC necesitará sólo 25 millones de dólares, mientras que la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y el Tribunal Internacional para Rwanda necesitarán 75 millones.

79. La situación del presupuesto ordinario es mucho más incierta que en la cuarta sesión de la Comisión, cuando el orador previó un saldo de caja disponible de 294 millones de dólares basándose en los pagos previstos por un total de 400 millones de dólares en el último trimestre de 2005. Desde entonces se han recibido pagos por valor de 30 millones de dólares, pero la situación financiera de los Estados Miembros con cuotas pendientes hace improbable que sigan recibiendo sumas considerables. Por consiguiente, el orador predice un déficit de caja de aproximadamente 30 millones de dólares, que sólo podrá compensarse si se recurre a los saldos de las cuentas de las misiones terminadas.

80. **El Sr. Maycock** (Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva, contenidas en los párrafos 12 y 13 del informe (A/60/551), indican una vez más que el aplazamiento del reintegro del “efectivo disponible” a los Estados Miembros es una decisión de política que ha de adoptar la Asamblea General.

81. **El Sr. Russell** (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea; Bulgaria y Rumania, países adherentes; Croacia y Turquía, países candidatos; Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, países del proceso de estabilización y asociación, así como Islandia, Liechtenstein y la República de Moldova, dice que la Unión Europea mantiene su posición de larga data de que los fondos, incluidos los intereses acumulados y otros ingresos, deben devolverse a los Estados Miembros de forma íntegra e incondicional.

82. Lamenta que la demora en el pago atrasado de las cuotas, principalmente por los países que más aportan, entre otros, y el impago de las cuotas por otros Estados Miembros esté obligando a la Organización a retener fondos constantemente. Los préstamos con cargo a las cuentas de misiones terminadas para mantener el funcionamiento de la Organización, los tribunales internacionales y las operaciones de mantenimiento de la paz en actividad no hace sino enmascarar el problema real de los pagos en mora y la incapacidad de la Quinta Comisión para abordar la esencia del problema. Mientras no lo haga, los países que aportan contingentes, muchos de los cuales pagan cuotas íntegra y puntualmente, no recibirán reembolsos en un futuro próximo ni de forma íntegra.

83. La Unión Europea toma nota de la explicación sobre la situación de la corriente de efectivo ofrecida por el Contralor, y comprende su posición, pero hace hincapié en que la decisión de la Asamblea General de permitir que el Secretario General retenga los saldos de caja de las misiones terminadas en años anteriores tiene carácter excepcional y no debe convertirse en la norma. Las dificultades económicas que atraviesa la Organización impiden que la Comisión pueda lograr avances en esta esfera durante la parte principal del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea. Si el examen se aplaza hasta la segunda parte de la continuación del período de sesiones, la Unión Europea desearía que el Secretario General presentara un informe actualizado y exacto sobre todos los fondos de que dispone, además de una recomendación de alternativas a la simple retención de fondos de las cuentas terminadas de las misiones de mantenimiento de la paz.

84. **El Sr. Sach** (Contralor) dice que, si bien agradece la expresión de solidaridad con su postura, el problema es de naturaleza institucional y como tal no puede confiarse a una única persona o función y sólo los Estados Miembros en su conjunto pueden resolverlo.

*Se levanta la sesión a las 12.40 horas.*